

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

El secretario del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio García Fernández, don Carlos Garrido Saugar y don José Luis Martín Santos, contra “Cinearte UTE Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Sopimo, Sociedad Limitada”, y “Telearte España AEIE”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 724 de 2010, se ha acordado citar a “Cinearte UTE Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Sopimo, Sociedad Limitada”, y “Telearte España AEIE”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de octubre de 2011, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Telearte España AEIE”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado y sellado).

(03/36.246/11)